

Diana Constanza Vasquez Manjarres

LIC. EN PEDAGOGÍA INFANTIL

CONTACTO

(57) 320 3526298

dianac160905@gmail.com

dianac2324@hotmail.com

HABILIDADES

- Comunicación efectiva
- Empatía
- Planificación y organización
- Creatividad
- Gestión del aula
- Evaluación y retroalimentación

EDUCACIÓN

- **Lic. en Pedagogía infantil**

 Fundación universitaria del Área Andina
 2016

- **Técnico laboral auxiliar en el cuidado y enseñanza infantil**

 Corporación iberoamericana de estudios CIES
 2011

ACERCA DE MÍ

Apasionada docente de la primera infancia con 18 años de experiencia. Mi enfoque se centra en el juego como herramienta clave para el aprendizaje, creando entornos seguros y estimulantes. Soy hábil en la comunicación con niños, niñas y familias, y mi capacidad de planificación garantiza programas educativos adaptados a las necesidades individuales de cada niño y niña. Mi objetivo es nutrir el crecimiento integral de mis estudiantes en esa etapa crucial de sus vidas.

EXPERIENCIA LABORAL

Profesional de atención a la primera infancia

Fundación Pepaso
Enero 17, 2024 - Abril 30, 2024

Profesional de atención a la primera infancia

Fundación Pepaso
Enero 16, 2023 - Diciembre 05, 2023

Profesional de atención a la primera infancia

Fundación Pepaso
Octubre 11, 2022 - Diciembre 07, 2022

Profesional de atención a la primera infancia

Secretaria de integración social
Agosto 10, 2022 - Octubre 9, 2022

Profesional de atención a la primera infancia

Fundación Pepaso
Enero 21, 2022 - Julio 14, 2022

- **Bachiller académico con énfasis en administración comercial**

 Colegio Miguel Ángel Asturias

 2003

OTROS ESTUDIOS

- **Competencias transversales**

 (Proyecto de vida, comunicación, conflicto y habilidades de negociación de decisiones y trabajo en equipo)

 Fundación universitaria panamericana

 2017

- **Control social y veeduría ciudadanía**

 Fondo de desarrollo local ciudad bolívar

 2017

- **Diplomado en primera infancia**

 Fundación universitaria del Área Andina

 2015

- **Agente multiplicadora en ciudad protectora y prevención de violencias hacia la primera infancia**

 Secretaria distrital de integración social y save the children

 2009

Profesional de atención a la primera infancia

Fundación pepaso
Octubre 22, 2021 - 10 Diciembtre, 2021

Agente educativa

Impulso temporal
Septiembre 8, 2021 - Octubre 14, 2021

Profesional de atención a la primera infancia

Fundación Pepaso
Diciembre 31, 2020 - Junio 24, 2021

Docente profesional

Fundación Pepaso
Enero 20, 2020 - Marzo 5, 2020

Docente profesional

Fundación Pepaso
Enero 21, 2019 - Agosto 21, 2019

Docente profesional

Fundación Pepaso
Septiembre 20, 2018 - Diciembre 14, 2018

Docente profesional

Fundación Pepaso
Enero 25, 2018 - Junio 29, 2018

Docente profesional

Fundación Pepaso
Marzo 27, 2017 - Diciembre 15, 2017

Docente profesional

Corporación construyendo amor con amor
,Julio 5, 2016 - Diciembre 16, 2016

- **Primeros auxilios con énfasis a la primera infancia**

 SENA
 2023

- **Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual**

 Subdirección local de ciudad bolívar
 2023

- **Cualificación en lactancia materna y alimentación infantil saludable**

 Secretaria distrital de integración social
 2023

- **Curso excel básico e intermedio**

 Unipanamericana fundación universitaria
 2020

- **Mujeres líderes de la transformación digital**

 Ministerio de las TIC
 2020

- **Mujeres líderes de la transformación digital**

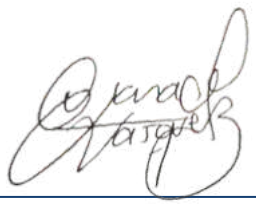
 Ministerio de las TIC
 2020

FUNCIONES

Desarrollo y ejecución de proyectos innovadores y estrategias pedagógicas destinadas a potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas; fortalecer el vínculo entre el jardín infantil y las familias. Especializada en atención a la primera infancia, mi enfoque se centra en brindar una educación inicial de calidad, con énfasis en la atención integral y el acompañamiento emocional de los niños, las niñas y sus familias. Además, ofrezco servicios profesionales para la planificación y ejecución de programas educativos que promuevan el desarrollo cognitivo, socioemocional y físico de los niños y las niñas en su etapa más temprana.

LOGROS

Destacada por mi capacidad para inspirar y motivar a los niños y las niñas, he logrado crear un ambiente de aprendizaje dinámico y enriquecedor que fomenta el óptimo desarrollo integral de mis alumnos. Mis logros incluyen el diseño e implementación de programas educativos innovadores que han mejorado significativamente los resultados de aprendizaje, así como el establecimiento de relaciones sólidas y colaborativas con colegas, padres y la comunidad educativa en general.



FIRMA

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

DIANA CONSTANZA VÁSQUEZ MANJARRÉS

C.C. No. 1.032.383.723 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 3 de junio de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 8 Folio 182 Registro 47174 Fecha: 3 de junio de 2016

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

ACTA DE GRADO 774

En Bogotá D.C., el 3 de junio de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 092 del 16 de mayo del citado año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, la Decana de la Facultad de Educación, doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES** con cédula de ciudadanía número 1032383723 de Bogotá D.C, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFANTIL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 063 del 27 de noviembre de 2012. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 8, Folio 182, número 47174.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 3 de junio de 2016.

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Secretaría General

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Iberoamericana de Estudios "CIES"

Aprobado por Resolución No. 15-026/09 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

Certifica a:

Diana Constanza Vásquez Manjarrez

C.C. 1032383723 Bogotá

Como:

Técnico Laboral

Por competencias en:

Auxiliar en el Cuidado y Enseñanza Infantil

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.

Wilber Hernando García
Rector

Luis Eduardo Rodriguez
Director Académico

Registro en el libro Interno No... 2 Folio No. 332
Dado en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Diciembre de 2011

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaria de Educación, de Conformidad con el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES

Aprobado por Resolución No. 15-026/09 de la SED
y con Personería Jurídica No. 1469 /02

LOS SUSCRITOS RECTOR Y DIRECTOR ACADÉMICO,

Certifican que:

Diana Constanza Vásquez Manjarrez

con C.C. No. 1032383723 de Bogotá

En la ciudad de Bogotá, D.C., se reunieron los suscritos Rector y Director Académico de la ***CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES,*** *Aprobada por Resolución No. 15-026 de 2009 de la SED y con Personería Jurídica No. 1469 de 2002 de la Secretaría de Educación Distrital para certificar los estudios de* ***Técnico Laboral por competencias en: Auxiliar en el Cuidado y Enseñanza Infantil,*** *del estudiante antes mencionado, de quien se comprobó la situación legal y académica.*

De la evaluación de todo lo anterior se concluyó que el (la) estudiante se certifica en ***TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: AUXILIAR EN EL CUIDADO Y ENSEÑANZA INFANTIL*** *a quien el Rector le hizo entrega del Certificado correspondiente debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.*

Firmada y sellada por ***Wilber Hernando García,*** *(Rector), y* ***Luis Eduardo Rodríguez,*** *(Director Académico)*

Dado en Bogotá D.C., a los..18. días del mes de...Diciembre.... de.2011.

Wilber Hernando García
Rector

Luis Eduardo Rodríguez
Director Académico

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
El Colegio

Miguel Angel Asturias

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución 7452 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Diana Constanza Vásquez Manjarrés

Identificado con T.I. No. 870207-50810 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Administración Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, Académica, (Art. 28 Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes
Promoción 2003

PATRIA Y CULTURA
COLEGIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS

Rector

Secretario

Anotado en el Control Interno del Plantel en el

Libro de Registro No. 3 Folio No. 72

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de
Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D.C. a 06 de Diciembre de 2003

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado
COLEGIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS

Inscripción S.F. 3743
Inscripción Dane 31100146234

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de noviembre de 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario del COLEGIO MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS, Institución aprobada hasta Nueva Visita en los niveles de Educación Básica y Media, autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el título de Bachiller Académico según Resolución No. 7452 del 13 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

Diana Constanza Vasquez Manjarres
T.I No. 870207-50810 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 08 del 29 de noviembre del año 2003 que consta de 75 estudiantes, que comienzan con el nombre de ALARCÓN CAÑON YEFFERSON DAMIÁN y se cierra con el nombre de ZAPATA BUITRAGO YEIMY ANDREA.

Firmada y sellada por:

ARNOLDO LONDOÑO CONTRERAS (Rector) J. ALBEIR RODRÍGUEZ R. (Secretario)
Dada en Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de noviembre de 2003.

No requiere ser registrada, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y el 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

ARNOLDO LONDOÑO CONTRERAS
Rector
C.C. No. 19'290.604 de Bogotá

J. ALBEIR RODRIGUEZ R.
Secretario
C.C. No. 19'161.826 de Bogotá

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

poSible
Programa de formación para la inserción laboral

compensar | unipanamericana fundación universitaria

UNIPANAMERICANA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA

Certifica que

Diana Constanza Vasquez Manjarres

C.C. 1032383723

Asistió al:

Taller de Competencias Transversales

Realizado del 23 al 27 de Enero de 2017, con una intensidad de 40 horas en los temas de Proyecto de Vida, Comunicación, Conflictos y Habilidades de Negociación, Toma de Decisiones y Trabajo en Equipo.

Se expide en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2017.

Nancy Rocío Alarcón Corredor
Líder Admisiones y Registro

ISO 9001 icontec SC-CER440986

IQNet

Con el respaldo de: MONDRAGON

Unipanamericana Fundación Universitaria Panamericana P.J. Resolución 11941 de 19 de diciembre de 2011 sujeta a inspección y vigilancia del M.E.N

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar

Certifica a:

VASQUEZ MANJARRES DIANA CONSTANZA

D.I 1.032.383.723

Que participó en el curso de Control Social y Veeduría Ciudadana dentro del proceso CPC-248-2016. Con una intensidad de 28 Horas del 13 de marzo al 12 de abril del 2017

Daniela Muñoz Ortiz
Coordinadora CPS-248 -2016 - Funciteg.

Programa de sensibilización en
Control Social
Destinado a la comunidad de
Ciudad Bolívar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
GOBIERNO
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Escaneado con CamScanner

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
FORMACIÓN EMPRESARIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICA QUE:

Diana Constanza Vásquez Manjarres

C.C. No. 1.032.383.723 de Bogotá D.C.

Asistió al Diplomado Programa de Extensión y Educación Continuada con una intensidad presencial de 140 horas teórico-prácticas, por lo tanto le confiere el diploma en:

Primera Infancia

Rector

Secretaria General

Directora de Formación Empresarial
y Educación Continua

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2015.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

La Secretaría Distrital de Integración Social y Save the Children

Certifican que:

Diana Constanza Vásquez Manjarréz

c.c. No. 1032383723

Recibió la formación que lo acredita como

Agente Multiplicador/a en
Ciudad Protectora y Prevención de Violencias hacia la Primera Infancia

Se firma en Bogotá, D. C., el 4 de diciembre de 2009

Robyn Braverman
Directora Save the Children

Constanza Liliana Alarcón
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Quadramos bien, queremos hoy en BOG

Save the Children

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARIA DE SALUD-INTEGRACION SOCIAL, Unicef, Visión Mundial, Fundación Plan, ICBF

Escaneado con CamScanner

El futuro digital es de todos | MinTIC

POR TIC Mujer

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco del programa Por TIC Mujer certifica que:

Diana Constanza Vasquez Manjarres

CC No. 1032383723

Participó en el curso

Mujeres líderes de la Transformación Digital

con una duración de 24 horas de formación virtual en el año 2020.

Karen Abudinen Abuchaibe
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
POR TIC Mujer

Adriana Martínez Ardila
Representante legal UT CEDAVIDA-APOYAR

Escaneado con CamScanner

poSible
Programa de formación para la inserción laboral

compensar | unipanamericana fundación universitaria

UNIPANAMERICANA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que

DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES

1032383723

Asistió al:

CURSO EXCEL BÁSICO

Realizado del 18 al 22 de Mayo del 2020

Con intensidad de 30 horas

NANCY ROCÍO ALARCÓN CORREDOR

Líder Admisiones y Registro

22 de mayo de 2020

Con el respaldo de:

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

poSible
Programa de formación para la inserción laboral

compensar | unipanamericana fundación universitaria

UNIPANAMERICANA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que

DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES

1032383723

Asistió al:

CURSO EXCEL INTERMEDIO

Realizado del 01 al 05 de Junio del 2020

Con intensidad de 30 horas

Nancy Rocío Alarcón Corredor

Líder Admisiones y Registro

05 de junio de 2020

Con el respaldo de:

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1032383723

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

89223272 - 12/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002724490CC1032383723C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230731-120847-29bfc4-40449197
2023-07-31T12:35:46-05:00 - Pagina 14 de 53

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Diana Constanza Vásquez Manjarrés

C.C # 1032383723
JI Caminos De La Vida - CIUDAD BOLÍVAR

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Virtual

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

CRISTINA VENEGAS FAJARDO
Subdirectora para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Julio de 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subdirección Local de Ciudad Bolívar de la Secretaría de Integración Social de Bogotá

Certifica que:

DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARREZ

C.C. No. 1032383723

Participó en el proceso de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual, en el marco de la Estrategia "Entornos Protectores y Territorios Seguros".
Con una intensidad horaria de 8 horas.

Este reconocimiento se expide en Bogotá D.C a los 23 del mes de Abril de 2023

Subdirector (a) para la Familia

Subdirector Local de Ciudad Bolívar

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES, identificada con cédula de ciudadanía número **1.032.383.723** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Caminos de la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 8300 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos:

Contrato por prestación de servicios:

- Del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre del dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.D 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230220-172202-bd96d1-03941420
2023-02-20117:37:27-05:00 - Pagina 1 de 5

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/el señor (a) DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES identificado con C.C.: 1032383723 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2022-6498
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	09/08/2022
VALOR	6,518,000
PLAZO	2 MESES
FECHA DE INICIO	10/08/2022
FECHA DE TERMINACION	09/10/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD ASIGNADA, PARA EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
OBLIGACIONES	1. Participar y aportar en el proceso de implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, en el marco de la transformación del servicio de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 2. Implementar las acciones para la atención de las niñas y los niños en las diferentes modalidades y estrategias, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, para la trasformación de los servicios en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Implementar acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras y cuidadores generando compromisos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 4. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social identificadas a través de la tropa social, y brindar apoyo en la entrega de ayudas que realice la SDIS cuando se requiera. 5. Realizar semanalmente la planeación pedagógica del grupo asignado acorde al esquema de atención establecido para las niñas y los niños en el servicio, considerando los siguientes aspectos dentro de su construcción: Intencionalidad pedagógica, disposición de ambientes, descripción de momentos metodológicos y valoración de los procesos de desarrollo y experiencias pedagógicas propuestas en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial, y las orientaciones técnicas definidas por la SDIS. 6. Elaborar los informes descriptivos y los observadores de manera cualitativa, con reportes de calidad atendiendo a la particularidad de las niñas y los niños, teniendo en cuenta los aportes de los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición, enfermería) los cuales, deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, en coherencia con los planteamientos del sentido de la educación inicial y las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 7. Realizar acciones articuladas con los profesionales transversales

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230220-172202-bd96d1-03941420
2023-02-20117:37:27-05:00 - Pagina 2 de 5

	(psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños participantes de la estrategia Entre Pares, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por al SDIS. 8. Apoyar en la gestión y disposición de ambientes pedagógicos, enriquecidos, adecuados, seguros y protectores en coherencia con los objetivos de la educación inicial, de manera continua y dinámica9. Actualizar y registrar la información de cada una de las niñas y los niños de manera clara y veraz en los instrumentos de registro y en conformidad a las directrices de la SDIS: datos de contacto, asistencia y novedades presentadas, las cuales deben ser entregadas al/la responsable de servicio de la unidad operativa en los formatos y tiempos establecidos para tal fin. 10. Apoyar al profesional de nutrición y salubridad en la realización de las tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado en los tiempos establecidos por la entidad. 11. Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 41 de la ley 1098 de 2006, mediante la implementación de diversas estrategias dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en las familias, cuidadoras y cuidadores. 12. Informar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños participantes del servicio, activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006, la Circular 007 del 16 de febrero de 2021 Procedimiento Deber de Denuncia, y demás orientaciones emitidas por la SDIS; y hacer seguimiento en articulación con el profesional de psicología, para garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de las niñas y los niños. 13. Implementar el procedimiento de activación de la póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de los niños en el servicio, haciendo seguimiento posterior al evento y apoyar el registro oportuno en la base de información de accidentes, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la SDIS. 14. Apoyar el registro, seguimiento y cierre de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de manera clara, descriptiva, con circunstancias de tiempo, modo y lugar con la firma de los padres, madres y/o cuidadores de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS. 15. Apoyar la captura de ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, permitiendo la agilidad en los procesos de inscripción y matrícula a jardines infantiles, garantizando la calidad del dato de la información; así como, elaborar los conceptos técnicos de la Ficha SIRBE conforme a los instructivos y orientaciones, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso, permanencia y transición de la primera infancia, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS. 16. Apoyar la actualización constante de las historias sociales de las niñas y los niños, de acuerdo a lo

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230220-172202-bd96d1-03941420
2023-02-20117:37:27-05:00 - Pagina 3 de 5

	estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Sistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo. 17. Implementar y hacer seguimiento a las acciones definidas en los procesos de transiciones efectivas y armónicas, en el marco de la transformación del servicio de acuerdo a las orientaciones establecidas por la SDIS. 18. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente. 19. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS. 20. Entregar al finalizar el contrato, la sistematización de la experiencia sobre los procesos desarrollados con el grupo de niñas y niños que acompaña, acorde a las orientaciones establecidas por la SDIS. 21. Apoyar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su objeto contractual"

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.
Proyecto: Luz Angela Díaz A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 20/02/2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230220-172202-bd96d1-03941420
2023-02-20 17:37:27-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES identificado con C.C. 1032383723

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

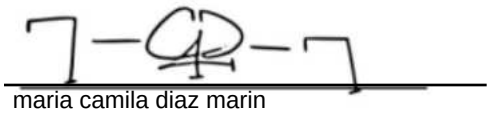
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230220-172202-bd96d1-03941420 Creación: 2023-02-20 17:22:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-20 17:37:20

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORACION



LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230220-172202-bd96d1-03941420
2023-02-20 17:37:27-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES identificado con C.C. 1032383723

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230220-172202-bd96d1-03941420 Creación: 2023-02-20 17:22:02

Estado: Finalizado Finalización: 2023-02-20 17:37:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2023-02-20 17:22:02 Lec.: 2023-02-20 17:25:35 Res.: 2023-02-20 17:25:38 IP Res.: 186.29.233.177
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-02-20 17:25:38 Lec.: 2023-02-20 17:37:12 Res.: 2023-02-20 17:37:20 IP Res.: 186.155.7.19

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

DIANA CONSTANZA VÁSQUEZ MANJARRES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.383.723 de Bogotá, estuvo vinculada en la Fundación Pepaso como PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Caminos de la Vida ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el siguiente contrato.

- Del veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021) hasta el día diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).
- Del veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022) hasta el día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se desempeñó en el Jardín Infantil Caminos de la Vida, dentro del Convenio de Asociación No. 10431 de 2021, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso. Con honorarios mensuales de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($3'259.000).**

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora con su deber.

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C.51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundaciónpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 Sur No 7ª-14 – Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Escaneado con CamScanner

IMPULSO TEMPORAL S.A.S

C E R T I F I C A M O S

Que el (la) señor(a) **VASQUEZ MANJARRES DIANA CONSTANZA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1032383723,** laboró para nuestra empresa con contrato temporal en misión prestando sus servicios en la empresa **CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR** con la siguiente información:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO	SALARIO
08/09/2021	14/10/2021	AGENTE EDUCATIVO	$ 1.527.400

Nota. Se deja constancia, que la multiplicidad de contratos, ejecutados por el trabajador, atendieron a unas necesidades, actividades, responsabilidades y causas originarias distintas de la empresa usuaria, en cumplimiento y en atención de los criterios establecidos por el Decreto 4369 de 2006, en el sentido de respetar la prohibición de mantener el vínculo con un trabajador en misión, cuando "*…la causa originaria del servicio específico objeto del contrato subsiste en la empresa usuaria…".*

La presente se expide a solicitud del (a) interesado(a) el día 27 de octubre de 2021.

Cordialmente,

JORGE A. GIRALDO
Gerente Comercial
860.506.725-4
LYPD

fundación PEPASO
Educación Organización Trabajo comunitario

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

DIANA CONSTANZA VÁSQUEZ MANJARRES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.383.723 de Bogotá, estuvo vinculada en la Fundación Pepaso como PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Caminos de la Vida ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el siguiente contrato.

- Del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020) hasta el día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Se desempeñó en el Jardín Infantil Caminos de la Vida, dentro del Convenio de Asociación No. 14498 de 2020, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso. Con honorarios mensuales de **TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($3'127.300).**

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora con su deber.

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la interesada, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C.51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundaciónpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 Sur No 7ª-14 – Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES identificada con cédula de ciudadanía No 1.032.383.723 de Bogotá, ha estado vinculada con la fundación a través de los siguientes contratos laborales a término fijo:

- Del veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete (2017) hasta el quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).
- Del veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018) al veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018).
- Del veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) al catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
- Del (21) de enero de dos mil diecinueve (2019) hasta el veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019).
- Del (20) de enero de dos mil veinte (2020) hasta el cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020).

El cargo que desempeño fue como DOCENTE en los Jardines Infantiles Caminos de la Vida y Semillitas de Amor, Localidad de Ciudad Bolívar.

Durante el tiempo de servicio se ha destacado por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Calle 2 Sur No 7ª-14 – Barrio Calvo Sur
Teléfonos: 2333490 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Corporación
Construyendo amor con amor

Con amor sí es posible construir un mundo mejor.

EL SUBDIRECTOR CONTRATACIÓN INTERINSTITUCIONAL

HACE CONSTAR QUE:

La señora **DIANA CONSTANZA VÁSQUEZ MANJARRÉS** identificada con la C.C. No. 1.032.383.723 de Bogotá, trabajó para ésta organización adscrita a la Secretaría Distrital de Integración Social desempeñando el cargo de **Docente del Jardín Infantil "Semillitas de Amor"** de la localidad de Ciudad Bolívar. Con contratos a término fijo durante el siguiente periodo:

Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Cargo	Asignación
Mayo 1 de 2006	Agosto 25 de 2006	Maestra	$ 408.000
Septiembre 13 de 2006	Marzo 15 de 2007	Maestra	$ 433.700
Abril 8 de 2008	Agosto 3 de 2008	Maestra	$ 461.500
Agosto 19 de 2008	Diciembre 12 de 2008	Maestra	$ 461.500
Marzo 9 de 2009	Diciembre 11 de 2009	Maestra	$ 496.900
Febrero 8 de 2010	Diciembre 10 de 2010	Maestra	$ 600.000
Enero 17 de 2011	Diciembre 9 de 2011	Maestra	$ 840.000
Enero 24 de 2012	Diciembre 16 de 2012	Maestra	$ 880.000
Enero 16 de 2013	Diciembre 15 de 2013	Maestra	$ 912.000
Enero 13 de 2014	Agosto 5 de 2014	Maestra	$ 912.000
Agosto 11 de 2014	Diciembre 14 de 2014	Maestra	$ 865.000
Enero 29 de 2015	Diciembre 11 de 2015	Maestra	$ 916.000
Enero 21 de 2016	Junio 24 de 2016	Maestra	$ 916.000
Julio 5 de 2016	Diciembre 16 de 2016	Maestra	$ 1.370.000

La presente se expide por solicitud verbal de la interesada y para constancia de ello se firma el día 22 de septiembre de 2020.

Cordialmente,

FREDY MELO ORTIZ
Subdirector Contratación Interinstitucional

Nota: Para confirmar al correo electrónico comunicaciones@construyendoconamor.org

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.032.383.723

VASQUEZ MANJARRES

APELLIDOS

DIANA CONSTANZA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1987

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

22-MAR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01300044-F-1032383723-20220601 0079529095G 2 8504812560

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de mayo de 2024, a las 18:44:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032383723
Código de Verificación	1032383723240509184447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032383723** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:42:17 PM horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032383723**

Apellidos y Nombres: **VASQUEZ MANJARRES DIANA CONSTANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246765624

PIB
18:54:06

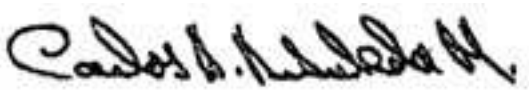
Bogotá DC, 09 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032383723:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:05:24 horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032383723,** Apellidos y Nombres **VASQUEZ MANJARRES DIANA CONSTANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

Bogotá D.C 09 de mayo del 2024

Yo, Diana Constanza Vasquez Manjarres identificada con número de cédula 1032383723 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Fundación Pepaso a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente;



Diana Constanza Vasquez Manjarres
CC 1032383723 Bogotá.

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1032383723, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 480028448

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
SARA MILENA TABORDA GOMEZ
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 10 de Mayo de 2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRot Versión:Certi41 / CCcx20230117.ps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES identificado(a) con Cedula Ciudadania 1032383723, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240117	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 5 días del mes de Mayo de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24888421

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIANA CONSTANZA VASQUEZ MANJARRES identificado(a) con C.C No. 1.032.383.723 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el día 11 de febrero de 2006 y sus recursos están distribuidos como se detalla a continuación: El 100% en el FONDO MODERADO desde el día 30 de noviembre de 0002, y el 100% de sus aportes en el FONDO MAYOR RIESGO desde el día 05 de marzo de 2019 .

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 09 de mayo de 2024.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova -Tropezon - Bogotá D.C.
Cel. 3102802760 - Tel. 7846348 - Email. unidadmedicabosanova@gmail.com



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	VASQUEZ MANJARRES DIANA COSTANZA	**DOCUMENTO:**	1032383723	**EDAD:**	36 AÑOS 9 MES
DIRECCIÓN:	CL 4 SR 19 B 106	**TELÉFONO:**	3203526298	**GENERO:**	FEMENINO
EMPRESA:	PARTICULAR			**FECHA EXPEDICIÓN:**	18/11/2023

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO REACTIVA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. Julieta A. Gamy U
MEDICO GENERAL
CC 1033765179 RETIRO

Firma Médico

Código de Seguridad
X895D41J3462

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova -Tropezon - Bogotá D.C.
Cel. 3102802760 - Tel. 7846348 - Email. unidadmedicabosanova@gmail.com

Código de Seguridad
H895N33T52833



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 52833

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: sábado, 18 de noviembre de 2023 10:12:39 a.m.

Nombres y Apellidos: VASQUEZ MANJARRES DIANA COSTANZA CC: 1032383723 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 07/02/1987 Edad: 36 AÑOS 9 MESES 10 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:

NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:

GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCOPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	X	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo Lab. Clinico
U.C.M.C 1033800271

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

CÒDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
CL. 62 SUR 87 B 22 - BOSA NOVA (TROPEZÓN) - BOGOTA D.C
TEL: (601) 7846348 - CEL: 310 280 2760 - Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

EVALUACIÓN INICIAL - CONOCIMIENTOS PREVIOS

POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA. MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

1. LA TEMPERATURA QUE LES GUSTA A LOS MICROORGANISMOS PARA REPRODUCIRSE MAS RÁPIDO ES:

A. Entre 0ºc y 5º (temperatura de refrigeración)
B. Entre -1ºc y – 18ºc (temperatura de congelación)
C. Entre 10ºc y 60ºc (temperatura tibia - ambiente)
D. Entre 60ºc y 100ºc (temperatura de cocción)

2. UNA FORMA DE HACERLE LA LUCHA A LOS MICROORGANISMOS Y EVITAR ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR LOS ALIMENTOS (ETAS) ES:

A. Limpiar bien las frutas y verduras y dejarlas en el piso
B. Bañarse diariamente y utilizar perfumes
C. Ahorrar energía y matar las bacterias con veneno
D. Cocinar bien los alimentos y lavarse las manos constantemente

3. ¿CUALES DE LAS SIGUIENTES PRACTICAS SON MALOS HABITOS HIGIENICOS EN UN MANIPULADOR?:

A. Lavarse las manos antes, durante y después de realizar actividades de manipulación
B. Usar la dotación completa y adecuada
C. Comer y estar picando en el área de elaboración de productos alimenticios
D. Estornudar encima de los alimentos sin cubrir la boca

4. LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN), ES EL CONCEPTO QUE SE REFIERE A:

A. La producción de alimentos
B. La higiene de los alimentos
C. La calidad de los alimentos
D. Al mercadeo de los alimentos

5. LA CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SE HACE PARA:

A. Tener conocimiento en el tema de su trabajo
B. Poseer una actitud personal que conduzca al beneficio de su función
C. Tener sentido de responsabilidad y transparencia hacia los demás en el servicio que presta
D. Todas las anteriores

EVALUACIÓN FINAL - CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

1. LA DIFERENCIA ENTRE LIMPIAR Y DESINFECTAR ES:

A. Limpiar es eliminar microorganismos y desinfectar es eliminar la mugre
B. Limpiar es utilizar clorox y desinfectar es utilizar jabón o detergente
C. Limpiar es eliminar toda la mugre que se ve y se hace con el jabón y desinfectar es eliminar, reducir o evitar lo que no se ve y se hace con clorox u otros desinfectantes
D. limpiar es barrer y desinfectar es adicionar fabuloso para que huela bien

2. ENTRE LOS SIGUIENTES EVENTOS, ¿CUAL CORRESPONDE A UNA CONTAMINACION CRUZADA?

A. El manipulador tiene dolor de estomago
B. En el negocio de alimentos no se utiliza atrapamoscas
C. En el establecimiento hay lavamanos
D. Un proveedor de materias primas entra al negocio cuando se está en proceso sin la dotación adecuada

3. LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO SON:

A. 1. Limpieza y desinfección, 2. Residuos sólidos, 3. Abastecimiento de agua potable
B. 1. Limpieza y desinfección, 2. Residuos sólidos, 3. Control de plagas, 4. Control de agua
C. 1. Almacenamiento, 2. Recepción de materia primas, 3. Transporte, 4. Distribución
D. 1. Limpiar con clorox, 2. Mezclar jabón con clorox, 3. Como evitar contaminación

4. UNA FORMA DE CONTROLAR LAS PLAGAS ES:

A. Realizar limpieza y desinfección en instalaciones y mantenimiento de equipos
B. Colocar sebos y venenos para atraparlas
C. Fumigar cada semana el establecimiento
D. Colocar platos pegantes atrapa plagas

5. LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 REDUJO DE 6 A 3 COLORES DE BOLSA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA.

A. BOLSA NEGRA: toda la basura que no se puede volver a utilizar
B. BOLSA BLANCA: todos los residuos que son reciclables (plástico, cartón, madera)
C. BOLSA VERDE: todos los residuos de comida que se pueden utilizar en abonos
D. Todas las anteriores

CALIFICACIÓN: 50

UNIDAD MÈDICA BOSA NOVA IPS SAS

CÒDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
CL. 62 SUR 87 B 22 - BOSA NOVA (TROPEZÓN) - BOGOTA D.C
TEL: (601) 7846348 - CEL: 310 280 2760 - Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP.3 ART.12

CERTIFICACIÓN No. 3462 **NOMBRE Y APELLIDO** DIANA COSTANZA VASQUEZ

INTRODUCCIÓN: Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar acabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo , con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilio que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGÍA: Las capacitaciones se realizan de lunes a sábado en horario de la mañana una sección de 5 horas y en horario de la tarde otra sección de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área específica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: **1. AL COMENZAR LA EXPOSICIÓN:** para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACION INICIAL.** **2. DURANTE LA EXPOSICIÓN:** presentando los temas **2. AL CONCLUIR LA EXPOSICIÒN** para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza **EVALUACION FINAL.**

AYUDAS DIDÁCTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la INGENERA DE ALIMENTOS ***GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.MAT. PROF. N.º 2525433619 CN según LEY 64/78*** CEL.3114529253, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistema de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sección esta firmada por el paciente y al final de la capacitación tipo carnet para que sea màs fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sección, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESIÓN:

DIA 17 *MES* 11 *AÑO* 2023

INTENSIDAD: 5 HORAS

- **EVALUACION INICIAL:** retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.
- **MARCO LEGAL:** Resolución 2674 del 2013 objetivos y contenido general
- **LAS BPM:** Normas y ventajas de su implementación, inocuidad.
- **LOS ALIMENTOS:** Definición, clasificación, contaminación y peligro.
- **LOS MICROORGANISMOS:** Definición, clasificación, que necesitan los **MICROORGANISMOS** para vivir, las ETAS y los métodos de conservación.

FIRMA DE ASISTENCIA: Vasquez

NÙMERO DE CEDULA: 1'032.383.723 Bta

SEGUNDA SESIÓN:

DIA 18 *MES* 11 *AÑO* 2023

INTENSIDAD: 5 HORAS

- **EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:** ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, programa de capacitación, continua y permanente.
- **PLAN DE SANEAMIENTO BÀSICO:** Programa: limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos y abastecimiento de agua.
- **REQUISITOS DE FABRICACIÒN:** Recepción de materia prima, empaques, rotulado, manejó de temperatura.

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

EVALUACIÓN FINAL: Retroalimentación de la capacitacion, respuesta a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Vasquez

NÙMERO DE CEDULA: 1'032383.723 Bta

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CODIGO DE HABILITACION S.D.S. 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL. RESOLUCION 9762 DEL 02/07/2021
Cra 47 Sur No 67F-22 Bosa Nova - Proyecto - Bogotá D.C.
Cel. 3105907760 Tel. 7846348 Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

No. 0003462



Certificación de manipulador de alimentos de acuerdo a la resolución 2674/13

VASQUEZ MANJARRES DIANA COSTANZA

Nombre y Apellidos

1032383723

Documento

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Certifica 10 horas de capacitación realizada en DOS DIAS según cronograma adjunto en la evaluación sobre:
BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION
B.P.M CEL:3102802760-TEL:7846348

Código de Seguridad
Z89CF41L...52

Gloria I. Del Valle
NIT 51 879 827
INGENIERA
ING CAPACITADORA

18/11/2023
Fecha de Expedición

Firma Ingeniera

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN